



DECRETO EXENTO N° 3681
RETIRO,
23 ENE. 2020

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.856 de fecha 12 de diciembre de 2019, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2020;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto Exento N° 70 de fecha 07 de enero de 2020 que aprueba la ejecución del Programa "Apoyo Eventos Culturales";

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de Exposición sobre escritura novelesca y Taller Literario en Retiro urbano los días 23, 24 y 25 de enero dirigido a la comunidad en general;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria, experiencia por más de 10 años como autodidacta literario, competencias técnicas para realizar taller básico de escritura a la comunidad en general;

DECRETO:

1° Contrátase el servicio al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Anita Cabrera Faundez, RUT.: 16.835.711-7

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$224.089.- (Retención de Boleta de Honorarios incluida) por concepto de contratación de servicio de Exposición y Taller Literario en Retiro urbano los días 23, 24 y 25 de enero dirigido a la comunidad en general;

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N°22.11.999.001.006 "Otros servicios técnicos y profesionales" en el Programa "Apoyo Eventos Culturales" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente;

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


[Handwritten signature]
RODRIGO RAMIREZ PARRA
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO


[Handwritten signature]
RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE


[Handwritten signature]
SAMUEL MELIA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera


[Handwritten signature]
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /